

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ Nº 169/18

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO:

La Ley Nº 7 (modificada por Ley 5288) y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", cuya fecha de realización se fijó en forma conjunta para ambos fueros el día 7 de noviembre de 2018, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, atento a la extensión de la mencionada actividad y a fin de garantizar la permanencia durante toda la jornada, resulta necesario proveer los servicios de coffee break y almuerzo.

Que a tal fin se solicitaron presupuestos y se decidió la contratación de la Confitería Del Valle, por ser la empresa con la que se opera habitualmente y además por tener el servicio más económico y acorde a la actividad.

Que, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, se espera contar con una asistencia estimada de setecientas personas.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de la contratación mencionada.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo y existen fondos presupuestarios suficientes para tal erogación.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta pesos (\$ 324.550,00) a la empresa Camivalen, cuyo nombre fantasía es Confitería del Valle, en concepto de servicio de coffee break y de catering para el día 7 de noviembre de 2018, para la actividad "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 169/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**